



RETIRO DEL MERCADO DE DOS LOTES DE PRODUCTOS DE LABORATORIO FIORANO

La ANMAT informa a la población que ha prohibido la comercialización y uso de dos lotes de los siguientes productos elaborados por el laboratorio Fiorano:

- **“AGUA OXIGENADA 10 Vol.”, frascos goteros x 10, 100, 250, 500 ml y frascos x 1000 ml, lote 068091 con fecha de vencimiento 12-2013”.**
- **“SOLUCIÓN FISIOLÓGICA ESTÉRIL”, gotero x 100 ml, lote 090111 con fecha de vencimiento 11-2013”.**

La medida fue adoptada debido a que, durante una inspección realizada en el establecimiento titular de los productos en cuestión, se verificaron deficiencias de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control en relación al registro de elaboración y documentación de control de calidad.

Asimismo, respecto al lote de solución fisiológica antes mencionado, durante el procedimiento se constató además que, pese a que el producto se encuentra rotulado como “estéril”, la firma productora no ha realizado los ensayos necesarios para verificar dicha categoría microbiológica.

Por todo lo expuesto, esta Administración Nacional ordenó a la empresa el retiro del mercado del producto y solicita a la población que se abstenga de utilizar las unidades correspondientes a las partidas detalladas.